

Nombre: HELIODORO FIERRO-MÉNDEZ

Soy abogado de la Universidad Libre de Bogotá (junio 27 de 1986), especializado en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Autónoma de Bogotá (1 de octubre de 1999). Miembro titular de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional.

He desempeñado la labores de docencia como profesor de Casación Penal, de Derecho Político; Derecho Probatorio; Derecho de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; Derecho Operacional; Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; Derecho de los Conflictos Armados. Profesor de maestría en la Universidad de Medellín; formador de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. He sido profesor de posgrado de la Universidad Externado de Colombia; de posgrado de la Universidad Simón Bolívar; profesor de la Defensoría Militar; profesor de la Escuela de Derechos Humanos y D.I.H. del Ejército Nacional; profesor de la Escuela Superior de Guerra; profesor en la Universidad de La Sabana; profesor en la Universidad Libre; profesor en la Universidad Autónoma; profesor y Decano de la Facultad de Derecho en la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo; instructor en la Escuela de Investigación Criminal y de Ciencias Forenses de la Fiscalía General de la Nación. Par académico del Ministerio de Educación Nacional. Investigador Colciencias e integrante de dos líneas de investigación, con información certificada por Colciencias desde 2000 hasta el 2010, categoría A y conferencista en simposios y congresos de derecho

En funciones judiciales: (i) Magistrado Auxiliar de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia; (ii) Conjuez del Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Decisión Penal; (iii) Procurador Judicial con funciones en la Procuraduría 2ª Delegada ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia; (iv) Presidente del Consejo de Justicia de Bogotá; (v) Fiscal Delegado (vi) Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Autor de más de cien obras jurídicas en un lapso desde el año de 1988 a la fecha, las cuales han sido publicadas por *Leyer-Uniacademia*; *Ediciones Doctrina y Ley*; *Corporación de Jueces y Magistrados*; *Ecoe Ediciones*, libros estos que están reseñados como bibliografía recomendada, en diversas entidades gubernamentales y universidades, tanto dentro como fuera de Colombia.

Obras estas de derecho que son reconocidas y utilizadas por diversas universidades de Colombia y Latinoamérica, así como por el Consejo de Estado colombiano y por varias Cortes Supremas de Justicia de Latinoamérica.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:08 AM horas del 17/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8750565**

Apellidos y Nombres: **FIERRO MENDEZ HELIODORO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291411309



PIB

08:08:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HELIODORO FIERRO MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8750565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

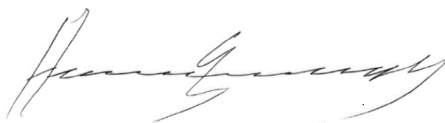
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de febrero de 2026, a las 08:06:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8750565
Código de Verificación	8750565260217080645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado